

WINELAGO S.A.

SAMBORONDON - ECUADOR

Samborondón, 10 de junio de 2020

Señor
RICARDO GABRIEL ECHEVERRIA YCAZA
Ciudad.-

De mi consideración:

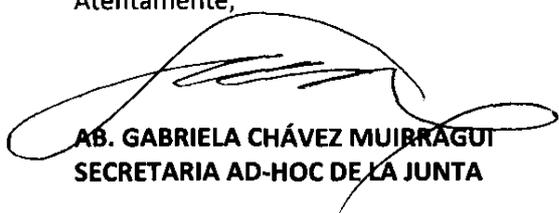
Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WINELAGO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo, por unanimidad, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones están prescritas en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la compañía que constan en la escritura pública de constitución autorizada por el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 19 de abril del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, el 27 de mayo del 2010.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de **representar legal, judicial y extrajudicialmente** a la compañía, de manera **individual**.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

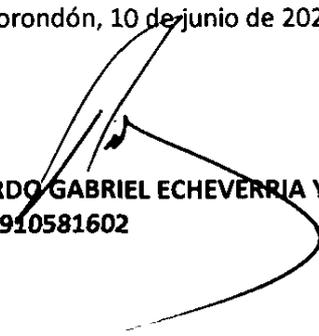
Atentamente,



AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **WINELAGO S.A.**

Samborondón, 10 de junio de 2020



RICARDO GABRIEL ECHEVERRIA YCAZA
C.C. 0910581602



100



TRÁMITE NÚMERO: 1464

9891630ELMMLEL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1367
	15/06/2020
	746
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

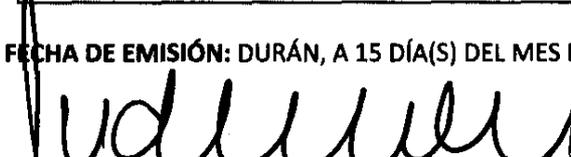
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WINELAGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ECHVERRIA YCAZA RICARDO GABRIEL
IDENTIFICACIÓN	0910581602
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


ABEL LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

SECRET
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y SECRETA
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SECRET

B.1